MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogotá, 17 de marzo de 2020

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá

De manera atenta, me permito remitir al Señor Subdirector Operativo, evaluación técnica final del proceso de mínima cuantía N° 012-2020 cuyo objeto es ñ**PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍAò.**

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES
	X				X	Se requiere al oferente puesto que debe presentar; certificación de experiencia que cumpla con los requisitos establecidos en estudio previo,	X			X		

EXPERIENCIA

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X				x	El contrato adjunto no cuenta con precio para verificar el cumplimiento que se solicita en los estudios previos, de igual forma con cumple con ñSerán válidos para acreditar experiencia solo los contratos ejecutados y finalizados en su totalidadò puesto que el contrato anexo establece que va hasta el 2 de abril de 2021.	X			X		

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Ítem	DESCRIPCIÓN	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA.			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
1	Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de mínimo dos profesionales fisioterapeutas, ergonomía, o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			X			X			X		
2	El contratista deberá presentar la respectiva licencia o registro vigente para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el oferente deberá anexar copia	X			X			X			X		

	del registro o licencia.												
3	Los profesionales deberán realizar inspección a los puestos de trabajo operativos y administrativos de la entidad para identificar prioridad de intervención: inmediata, mediata, lejana y preventiva. Como documento de entrega se deberá entregar una matriz en formato Excel.	X			X			X			X		
4	Los profesionales deberán realizar capacitación en factores de riesgos Biomecánicos: Higiene Postural - Levantamiento de cargas - Reposo osteomuscular – Pausas activas.	X			X			X			X		
5	Los profesionales deberán realizar escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.	X			X			X			X		
6	El contratista deberá contar con los elementos para las realizar las escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico	X			X			X			X		
7	Los profesionales realizaran seguimientos de casos medico ocupacionales EG – EL (Enfermedad general y Enfermedad Laboral), de acuerdo a lo solicitado por el Fondo Rotatorio de la Policía, y deberá acordar la visita correspondiente, con la presencia del o la trabajador/a y el personal de la empresa que apoyarán el proceso de toma de información. En caso de requerirse se realizará con el jefe inmediato en el puesto de trabajo a estudiar y con la personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	X			X			X			X		
8	Los resultados de las actividades deberán ser presentados mediante informe en forma digital a los correos jefatura.tahum@forpo.gov.co y Jason.walteros@forpo.gov.co y Laura.arevalo@forpo.gov.co	X			X			X			X		
9	El contratista deberá realizar entrega al supervisor del contrato la evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, firmada por el Representante legal y Responsable del SG-SST.	X			X			X			X		

Atentamente,

Comité Técnico Evaluador

NOMBRE	FIRMA
LAURA DANIELA ARÉVALO URREGO	